



ACTA SESION ORDINARIA N° 611 CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago, a 27 de diciembre de 2023, siendo las 10.00 horas, mediante conexión en Plataforma Teams y bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los Consejeros (as):

- | | |
|--------------------------------|--|
| - Sr. Hugo Arias Villarroel | Representante de CORFO |
| - Sra. Susana Silva Valenzuela | Representante de CORFO |
| - Sr. Fabián Luengo Rodríguez | Representante de CONAF |
| - Sr. Fernando Rosselot Téllez | Representante Pymemad |
| - Sr. José Carter Reyes | Representante Organizaciones pequeños Productores Forestales |
| - Sra. Soledad Donoso Núñez | Representante Trabajadores INFOR |

Excusaron su asistencia a esta sesión el Consejero, Sr. Santiago Rojas Alessandri y la Consejera, Sra. Victoria Saud Muñoz

Asisten también a la Sesión, la Directora Ejecutiva, el Subdirector Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sra. Sandra Gacitúa Arias y Sres. Alejandro Lucero Ignamarca, Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. ACTA ANTERIOR

El Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. (as) Consejeros (as) el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 610, celebrada con fecha 25 de octubre 2023, copia de la cual les ha sido remitida previamente. Sobre el particular y al no formularse observaciones a esta Acta, ella es aprobada por los Sres. (as) Consejeros (as) asistentes a dicha sesión.

2. CUENTA SR. PRESIDENTE

1) El Sr. Presidente saluda cordialmente a la Directora Ejecutiva de INFOR y le expresa su satisfacción por su reincorporación a sus funciones habituales luego de un período de licencia médica, proceso durante el cual fue subrogada por el SubDirector Ejecutivo, a quien agradece su gestión. Los restantes Consejeros saludan igualmente el regreso de la Sra. Directora, a la cual transmiten sus mejores deseos y su decidida acogida. La Directora Ejecutiva agradece estas palabras, así como el apoyo recibido durante su período de licencia, renovando su compromiso para asumir los diversos desafíos institucionales.

2) Expresa sus excusas por el cambio que debió efectuarse en lo relativo a la fecha para la celebración de esta sesión, lo que obedeció a compromisos no previstos originalmente.



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

📷 @informinagri 🐦 @INFOR_Minagri 📺 @INFORMinagri 📺





3) Informa respecto de su participación, en conjunto con el Ministro de Agricultura, en diversas actividades en las cuales se considera el rol público de INFOR, entre ellas diversas iniciativas de ley promovidas por el Ministerio, especialmente la referida a agroforestería y conversaciones respecto de eventuales incentivos a la forestación, respecto de lo cual espera profundizar en una próxima sesión de este Consejo.

4) Comenta su participación en la Mesa de la Madera Biobío, en aspectos referidos a industrialización de la madera, esperando resulte posible replicar esta acción en otras regiones del país.

5) Se refiere al desarrollo de la reciente COP en Dubai, oportunidad en la cual 17 países suscribieron una Declaración, resaltando el uso de la madera en la construcción, comprometiéndose, al año 2030, a incrementar este uso, mediante el manejo sostenible de los bosques. Luego de dar lectura a esta Declaración, y no siendo Chile uno de los países suscriptores, solicita la autorización del Consejo Directivo para que, en su representación, solicite al Ministerio de Agricultura, mediante las gestiones pertinentes, la adhesión de nuestro país a dicha Declaración. Los Sres. (as) Consejeros (as) consideran absolutamente pertinente y recomendable esta solicitud, estimando que se inserta y responde a la condición forestal de nuestro país, permitiendo incrementar la potencialidad de sus bosques, especialmente el bosque nativo, además de corresponder el tema a los objetivos institucionales.

La Directora Ejecutiva señala que el tema fue también objeto de consideración en la Mesa de la Madera, señalando que hará llegar su acuerdo a los Sres. Consejeros.

En consideración a lo anterior, el Consejo Directivo, por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Presidente, ya referida, adoptando el Acuerdo correspondiente.

3. CUENTA DIRECTORA EJECUTIVA

1) La Directora Ejecutiva señala que, en conformidad a lo acordado en la anterior sesión, se presenta al Consejo Directivo una explicación respecto de las posibilidades de captura de recursos por parte del Laboratorio de Madera Estructural, presentación que estará a cargo del Jefe de dicho Laboratorio, don Gonzalo Hernández. Iniciando su presentación el expositor se refiere a la reciente ley sobre rotulado de madera, la que entrará en aplicación a contar de marzo 2024 y cuyo fin principal es el de identificar, a través de la rotulación, las características relevantes de la madera estructural para la construcción, habiendo INFOR, en su rol público, capacitado ya, a 72 aserraderos Pyme en temas de clasificación estructural de la madera aserrada. Comenta igualmente la mantención e incorporación definitiva al área de investigación de Tecnología y Productos de Madera, de tres profesionales que, financiados por el Proyecto Fortalecimiento, terminaban sus funciones a fines de este año. Señala que la dedicación mayoritaria de estas personas se orientará a la transferencia tecnológica a la pyme del aserrío (aplicaciones digitales, clasificación estructural de la madera aserrada) contribuyendo igualmente a la relevante generación de bienes públicos.



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri





Señala que, no obstante, la relevancia de rotular la madera, la decisión al respecto corresponde a la responsabilidad de cada aserradero, no existiendo obligación de contratar este servicio. Agrega que, en estas circunstancias y a la espera de un mayor reconocimiento de las nuevas normas INN, publicadas este año, resulta difícil proyectar la demanda futura de servicios, no obstante, lo cual se desarrollan actividades promocionales para ello. En consideración a este escenario, señala que para el año 2024, se ha considerado, en un contexto conservador, la posibilidad de ingresos por servicios del Laboratorio, por un monto de \$ 20 millones, referidos, básicamente a ensayos mecánicos y ensayos de durabilidad natural.

Los Consejeros Sres. Hugo Arias y Fernando Rosselot expresan que las potencialidades del Laboratorio y los recursos en él invertidos, representan factores relevantes para promocionar e incrementar la prestación de servicios, contribuyendo a la generación de ingresos y apoyo al presupuesto institucional. En este sentido, consideran necesaria la presentación de un Plan de Negocios, en el cual se establezcan las posibilidades de oferta de servicios del Laboratorio, una proyección de la demanda y las acciones de promoción al respecto. El Sr. Presidente concuerda con ello, estimando que los servicios a ofrecer deberían considerar diferentes líneas y no solo referidos a rotulado, estableciendo los montos incrementales, además de establecer las modalidades de inserción en los diversos territorios. El Consejero, Sr. José Carter concuerda igualmente con la presentación de un Plan de Negocios, en el cual se inserte a los nuevos profesionales, representado ello una oportunidad para aprovechar las capacidades instaladas institucionales.

En consideración a lo expuesto, el Consejo Directivo solicita a la Dirección Ejecutiva la presentación, en el mes de marzo 2024, de un Plan de Negocios respecto de los servicios del Laboratorio de Madera Estructural, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

2) Construcción Galpón Proyecto Sede Patagonia. Al respecto el Subdirector Ejecutivo se refiere a la necesidad de licitar la construcción de un Galpón para acopio y procesamiento de madera en la región de Aysén, en el marco de un proyecto adjudicado a INFOR por el Gore regional. Referente a este tema, indica y comenta el envío previo de una comunicación a los Sres. Consejeros (as), por la cual y dado que el presupuesto de la licitación asciende a \$ 85 millones, lo que excede la facultad delegada en la Dirección Ejecutiva, se solicitó la autorización previa para iniciar el proceso de licitación pública. Explica que, habiéndose recibido la aprobación mayoritaria, se ha procedido a la preparación de las Bases de Licitación, las cuales serán próximamente publicadas y cuyos antecedentes técnicos explica, consignándose éstos en documento previamente remitido con la citación a esta sesión. En consideración a ello, solicita la autorización del Consejo Directivo para facultar a la Directora Ejecutiva para continuar con las fases siguientes del proceso, referidas a evaluación de las ofertas, adjudicación de la licitación y suscripción del contrato, cuyos avances serán informados al Consejo Directivo.

Los Sres. Consejeros expresan solicitan se considere la situación y destino de la obra posterior a su construcción, los eventuales aumentos de costos y el gasto que implique la contratación de un Inspector Técnico de Obras.



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

[@informinagri](https://www.instagram.com/informinagri)

[@INFOR_Minagri](https://twitter.com/INFOR_Minagri)

[@INFORMinagri](https://www.facebook.com/INFORMinagri)





La Directora Ejecutiva señala que las Bases señalan, de manera expresa, que el monto adjudicado no será objeto de reajuste alguno, solicitándose garantías para el cumplimiento del contrato. Agrega que el proyecto para el cual se construirá el Galpón considera la participación un ITO interno (de INFOR), encargado de velar por el cumplimiento técnico de las obligaciones por parte de la empresa seleccionada.

En consideración a lo propuesto y explicaciones presentadas, se aprueba lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, adoptándose el Acuerdo correspondiente.

4. REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y AGUINALDOS

El tema es explicado por el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Armando Larenas, quien señala que los antecedentes al respecto se contienen en Minuta previamente remitida. Indica que, de acuerdo con la ley que otorga este reajuste, recientemente publicada, el porcentaje de reajuste corresponde a un 4,3% para las remuneraciones y montos de viáticos del sector público. Indica que similar reajuste y pago de Aguinaldos se ha aplicado al personal de INFOR, derivado de lo acordado en contrato colectivo, cuyas cláusulas se traspasaron a contratos individuales, beneficios igualmente extendidos al personal no sindicalizado, según Acuerdo del Consejo Directivo el año 2010.

Señala que el reajuste antes indicado y en el mismo porcentaje de 4.3% fue considerado e incorporado en proyecto de presupuesto 2024, presentado a Minagri, motivo por el cual su otorgamiento al personal de INFOR, en un monto anual de M\$ 229.809.-, se encuentra debidamente financiado y no representa distorsión presupuestaria. Respecto de los Aguinaldos de Navidad 2023, por \$ 5.700.309.- y de Fiestas Patrias 2024, por \$ 8.675.093.-, su pago, igualmente, no representaría alteración para el presupuesto institucional.

Para una mayor información respecto del financiamiento del reajuste, presenta y explica al Consejo la forma en que las remuneraciones de INFOR son cubiertas a través de las diferentes fuentes y la distribución en ellas del monto que representa el reajuste solicitado, considerando para ello al convenio Minagri, proyectos concursables, nuevas iniciativas, tanto las ya estimadas por Gerencias como las que deberían ser creadas, requiriéndose, en el último caso, un monto ascendente a M\$ 177.225.

El Sr. Presidente señala su acuerdo con el reajuste y Aguinaldos propuestos. Sin perjuicio de ello y considerando la brecha de remuneraciones no cubiertas por recursos Minagri, considera necesario efectuar un análisis respecto al impacto de las remuneraciones en las actividades institucionales, particularmente respecto de la transferencia Minagri y proyectos, así como de su distribución territorial. Coinciden con ello los Consejeros, Sr. Hugo Arias y José Carter, quienes indican la incertidumbre que representa la obtención de nuevos recursos en el año, motivo por el cual resultaría conveniente una presentación respecto de los nuevos ingresos 2024 y un seguimiento trimestral al respecto. El Consejero, Sr. Fernando Rosselot estima que la obtención de nuevos ingresos demanda un esfuerzo significativo, para lo cual deben evaluarse todos los recursos y capacidades institucionales, ofreciendo su apoyo en esta tarea.





La Directora Ejecutiva agradece los comentarios de los Consejeros señala que, en próxima sesión del Consejo efectuará una presentación, relativa a los nuevos proyectos objeto de adjudicación y los recursos en ellos involucrados, sin perjuicio de generar una reportabilidad trimestral al respecto.

Luego de los comentarios anteriores, el Consejo Directivo aprueba el otorgamiento de un reajuste a las remuneraciones y viáticos del personal INFOR, así como de Aguinaldos, en iguales condiciones que las otorgadas al personal del sector público, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

5. FERIADO COLECTIVO

La Directora Ejecutiva se refiere a la Minuta previamente remitida a los Sres. Consejeros, referida a la solicitud de autorización por el Consejo Directivo para establecer, en el mes de febrero 2024, un período de 15 días hábiles como feriado colectivo. Agrega que se ha considerado la posibilidad de funcionamiento excepcional, derivado de eventualidades que pudieren generarse producto de incendios forestales. El Fiscal institucional expresa que se trata de una facultad que la legislación permite al empleador, modalidad que se ha venido utilizando desde el año 2012, permitiendo con ello reducir los gastos fijos y la provisión por feriado, en los montos que en la Minuta se consignan. En base a ello y exceptuando algunos servicios imprescindibles, solicita se faculte a la Dirección Ejecutiva de INFOR para establecer y regular la modalidad del feriado colectivo.

Luego de algunas consultas y encontrándose la información en la Minuta remitida, el Consejo Directivo aprueba la solicitud de feriado colectivo, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente

Siendo las 11.50 horas se pone término a la sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos:

ACUERDO : N°1452
SESIÓN : ORDINARIA N° 611
FECHA : 27 DICIEMBRE 2023
MATERIA : OFICIO MINISTERIO AGRICULTURA

Considerando lo expuesto y propuesto en esta sesión por su Presidente, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba el envío de un Oficio al Sr. Ministro de Agricultura, con el fin de solicitarle se considere la adhesión de Chile a la Declaración de Dubai 2023, referida al Uso de la Madera en la Construcción Sustentable

SEGUNDO: Se encomienda al Sr. Presidente del Consejo Directivo, para que, en nombre y representación de este Consejo, remita el Oficio antes referido

TERCERO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.





ACUERDO : N°1453
SESIÓN : ORDINARIA N° 611
FECHA : 27 DICIEMBRE 2023
MATERIA : LABORATORIO MADERA ESTRUCTURAL

Considerando lo expuesto en esta sesión en relación con las actividades del Laboratorio de Madera Estructural, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se solicita a la Dirección Ejecutiva la presentación de una propuesta de Plan de Negocios respecto del Laboratorio de Madera Estructural de INFOR

SEGUNDO: La propuesta antes señalada, deberá considerar aspectos de oferta, demanda, valores, actividades promocionales e ingresos anuales esperados.

TERCERO: La propuesta de Plan de Negocios deberá ser presentada en la sesión a celebrar por este Consejo Directivo en el mes de marzo 2024

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N°1454
SESIÓN : ORDINARIA N° 611
FECHA : 27 DICIEMBRE 2023
MATERIA : CONSTRUCCION GALPON SEDE PATAGONIA

Considerando lo expuesto y propuesto en esta sesión por la Dirección Ejecutiva, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la convocatoria a licitación pública para la construcción de un Galpón para acopio y elaboración de madera, considerado como parte del Proyecto adjudicado a INFOR por el GORE Aysén "Transferencia Desarrollo Productivo para el Sector Silvícola de la Provincia Capitán Prat", con un presupuesto de \$ 85.000.000.-

SEGUNDO: Se faculta a la Directora Ejecutiva, del Instituto Forestal para efectuar el proceso de licitación antes indicado, comprendiendo en él la evaluación de las ofertas que se presenten a licitación, la selección de la oferta adjudicada y la suscripción del contrato correspondiente.

TERCERO: La Dirección Ejecutiva informará al Consejo Directivo el avance de los procesos que se autorizan

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.





ACUERDO : N°1455
SESIÓN : ORDINARIA N° 611
FECHA : 27 DICIEMBRE 2023
MATERIA : REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y AGUINALDOS PERSONAL INFOR

Considerando lo expuesto y propuesto en esta sesión por la Dirección Ejecutiva y Minuta entregada a los Sres.(as) Consejeros(as) en relación con el reajuste de remuneraciones y Aguinaldos al personal del Instituto Forestal, el Consejo Directivo, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO : Se acuerda, a contar del 01 de Diciembre de 2023, el otorgamiento de un reajuste a las remuneraciones y viáticos del personal del Instituto Forestal, en la misma forma y condiciones que se ha propuesto en ley para los trabajadores del sector público, esto es, un **4,3%**.

SEGUNDO: Se otorga un Aguinaldo de Navidad 2023 y otro de Fiestas Patrias 2024 al personal del Instituto Forestal, por iguales montos y condiciones a los establecidos en la ley de reajuste para el personal del sector público.

TERCERO: La Dirección Ejecutiva establecerá, mediante Resolución, los detalles para la aplicación del reajuste y aguinaldos ya expresados.

CUARTO: La Dirección Ejecutiva informará trimestralmente al Consejo Directivo respecto del avance y resultados de los ingresos esperados para el año 2024

QUINTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N° 1456
SESION : ORDINARIA N° 611
FECHA : 27 DICIEMBRE 2023
MATERIA : FERIADO COLECTIVO PERSONAL INFOR

Considerando lo expuesto en esta sesión por la Dirección Ejecutiva y Minuta entregada a los Sres. (as) Consejeros (as) en relación con la proposición de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, el Consejo Directivo, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba el otorgamiento de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, por un período de 15 días hábiles, en el mes de Febrero del año 2024.

SEGUNDO: Durante el periodo de Feriado Colectivo se procederá al cierre de las Sedes institucionales, sin perjuicio de situaciones excepcionales para la correcta continuidad operacional de la Institución.





TERCERO: Se faculta a la Directora Ejecutiva, para definir y precisar el período antes señalado y para regular las situaciones de excepción que pudieren producirse.

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

MARIO RAMOS MALDONADO



HUGO ARIAS VILLARROEL

SUSANA SILVA VALENZUELA

FABIAN LUENGO RODRÍGUEZ

FERNANDO ROSSELOT TELLEZ

JOSE CARTER REYES

SOLEDAD DONOSO NÚÑEZ

